

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Chiclayo, 02 de Mayo del 2016

OFICIO N°112-2016-SUNAT/1T0700

Señor:
MACARIO FIESTAS FIESTAS
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San José
Calle. Francisco Bolognesi N° 259 – San José
LAMBAYEQUE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ	
REGISTRO DE PARTES	
N° DE REGISTRO	793
FECHA	04-05-2016
HORA	10:45 am
DEPARTAMENTO	04

Asunto: Se informa adjudicación de mercancías
Ref. : Expediente N°055-1T9901-2016-8859-3

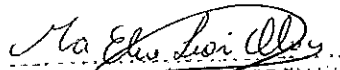
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle y notificar mediante el presente que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT Lambayeque, le ha asignado una adjudicación de mercancías en atención a la solicitud presentada mediante expediente de la referencia. Adjunto al presente encontrará la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Lambayeque N° 30-2016-SUNAT/1T0700 y Acta de Entrega N°055-000C-AC-2016-000020 donde se detalla las mercancías en adjudicación.

Las mercancías en adjudicación se encuentran en nuestro almacén sito en Carretera Lambayeque Km. 777 Panamericana Norte, para ser recogidas en el horario de Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 12:30 horas y de 13:30 a 16:30 horas; para el recojo de la mercancía debe apersonarse el titular portando documentos de acreditación correspondiente y sello institucional, de delegar a otra persona debe ser mediante Carta Notarial.

Asimismo se le informa que el plazo para recoger las mercancías adjudicadas es de Veinte (20 días) de notificado la presente, caso contrario la Resolución de adjudicación quedara sin efecto y se procedería la reasignación de las mercancías conforme al art. 240° del Reglamento de la Ley General de Aduanas. Para efectos de coordinación comunicarse al teléfono 481000- Anexo 40617 con el Sr. Franz Martinez, en el horario indicado.

Atentamente,


MARIA LEONILDA DE FALLA
Jefe del Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque
Superintendencia de Aduanas y Tributos de Lambayeque

Adjunto:
-Resolución N°030-2016-SUNAT/1T0700
-Acta de Entrega N°055-000C-AC-2016-000020

REPUBLICA DEL PERU



SUNAT

Resolución de Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque
N° 0030-2016-SUNAT/1T0700

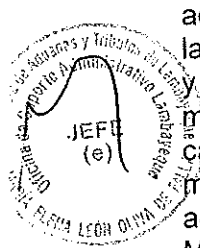
Chiclayo, 02 de Mayo del 2016

Visto; el Informe Técnico Electrónico N° 00012-2016-SUNAT/1T0701 de fecha 28/04/2016 y el expediente N°055-1T9901-2016-8859-5 del 21/04/2016, presentado por la **Municipalidad Distrital de San José, Provincia Lambayeque, Departamento Lambayeque, con domicilio en calle. Francisco Bolognesi N° 259 con RUC: 20163164401 y representado por su Alcalde Sr. Macario Fiestas Fiestas, identificado con DNI N° 17592991, mediante el cual solicita adjudicación de un vehículo Tractor remolcador.**

CONSIDERANDO:

El Artículo 180° de la Ley General de Aduanas señala que las mercancías en situación de abandono legal, abandono voluntario, y las que hayan sido objeto de comiso serán rematadas, adjudicadas, destruidas o entregadas al sector competente, de conformidad con los Art.235° y 236° de su Reglamento-D.S.N°010-2009-EF. En su segundo párrafo, indica que si la naturaleza o estado de conservación de las mercancías lo amerita, la Administración Aduanera podrá disponer de las mercancías en abandono legal, abandono voluntario, incautadas y las que hayan sido objeto de comiso que se encuentren con proceso judicial o en trámite con proceso administrativo o judicial en trámite.

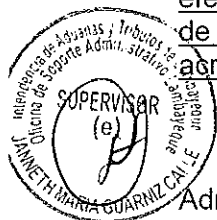
Asimismo, la Administración Aduanera podrá disponer de las mercancías en abandono legal, abandono voluntario, incautadas y las que hayan sido objeto de comiso que se encuentren con proceso administrativo o judicial en trámite si han transcurrido seis (6) meses desde la fecha de su ingreso a los almacenes aduaneros. De disponerse administrativamente o judicialmente la devolución de las mercancías, previa resolución de la Administración Aduanera que autorice el pago, la Dirección General de Endeudamiento Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas efectuará el pago del valor de las mercancías determinado en el avalúo más los intereses legales correspondientes calculados desde la fecha de su valoración. Para estos efectos, el valor de las mercancías corresponderá al de la fecha de su avalúo realizado por la SUNAT de acuerdo a la Ley de los Delitos Aduaneros o las normas de valoración de la Organización Mundial de comercio (OMC) según corresponda. En caso no existan elementos para efectuar la valoración, esta corresponderá al valor FOB que se determinará durante el proceso de verificación física de dichas mercancías, aplicando para tal efecto el valor FOB más alto de mercancías idénticas o similares que se registran en el Sistema de Valoración de Precios de la SUNAT.



Americanos; es equivalente a S/. 84,945.89 (Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 89/100 Nuevos Soles); Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Las entidades públicas adjudicatarias deberán publicar en su portal institucional el destino de los bienes adjudicados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de los bienes. Sin perjuicio de ello deberán remitir a la Contraloría General de la República dicha información en el mismo plazo.

Las mercancías adjudicadas y recepcionadas deberán ser destinadas para cumplimiento de sus propios fines institucionales, quedando prohibida su comercialización o su transferencia, bajo responsabilidad de su titular. La entidad beneficiada tiene un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación; para recoger las mercancías adjudicadas. Vencido dicho plazo, la presente Resolución de Adjudicación queda sin efecto y las mercancías en situación de disponibilidad, debiendo registrarse tal situación en el Módulo de Control de Almacenes. Así mismo, la entrega de los bienes adjudicados a la entidad beneficiaria deberá efectuarse a través del titular de la entidad o institución o la persona que ostente el cargo de Jefe de Administración; en el caso que se nombrara a un representante, éste deberá acreditarse mediante documento notarial.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Soporte Administrativo de Lambayeque – Área Almacén para que permita la salida de las mercancías detalladas en el Acta de Entrega a que se refiere el artículo anterior.

Regístrese y Comuníquese,

Maria Elena León Oliva de Falla
.....
MARIA ELENA LEÓN OLIVA DE FALLA
Jefe (e) Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque
Intendencia de Aduanas y Tributos de Lambayeque

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
.....
Mariano Piésta Piésta
ALCALDE
Ricardo Coufano
CH. 05.05.16

SUNAT
Oficina de Soporte Adm. Lambayeque
ALMACÉN MERCANCIAS A. ADUANA CHICLAYO
.....
ENTREGADO
PERSONAL QUE ENTREGA:
.....
Fery

DISTRIBUCIÓN
-Oficina de Soporte Adm. Lambayeque.
-Institución Beneficiada

05.05.16.
11:30 Hrs

FIMINTEL :
ALMACEN : PRINCIPAL
TipoAlmacen: COMISOS

Página : 1
Fecha : 2016-05-02
Programa: EntrePrn

ACTA DE ENTREGA : 055-000C-AC-2016-000020

PENDIENTE

Aduana de Ingreso	055	F.Ingreso	Doc Referencia	RO	Dest/Benef	04	OTROS
PIMENTEL		2016-05-02	2016 0030		10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	
Consig/Solic	4	20163164401	Expediente		Representante	3	17592991
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE			2016 8859-5		FIESTAS FIESTAS MACARIO		
EMBALAJE	Cantidad		1,00	Unidades bul	Peso Entregado	8 000,00	
REMATES	Lista	-	-	Lote	Comprobante	Nro: -	


TRASLADO					
B / L	Manifiesto	Depósito/Term	Alm/Alm Aduanas	Resolución Autorizante	F.Lleg/Inc
/	/				2014-03-21

OBSERVACIONES ADJUDICACION EN MERITO A LA RESOLUCION DE OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO N° 030-2016/SUNAT-1T0700 DE FECHA 02-05-2016

Item	Cantidad	UNI	Valor US\$	Peso (kg)	Acta de Recepción	Doc Referencia
1	1,00	u	25 945,60	8 000,00	000C-CJ-2014-000001-1	AC-2014-000420
VEHICULO USADO MARCA VOLVO CLASE REMOLCADOR, MODELO FH12, CON PLACA DE RODAJE V2X-938 COLOR GRIS USADO METALICO AÑO 1994, CHASIS: YV2A4B2A5RB121379, MOTOR N° D12010031, SIN LLAVE DE CONTACTO SE ADJUNTA INVENTARIO DEL VEHICULO						


TOTAL	Valor US\$	25 945,60
RESUMEN ITEM'S:	Total	1
	Eliminados	0

Se Verifico este auto conforme,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE

 Macario Fiestas Fiestas
 ALCALDE
Roch. de Compras
 RECIBIDO POR

SUNAT
 Oficina de Soporte Adm. Lambayeque
 ALMACEN MERCANCIAS A ADUANA CHICLAYO
 05 MAY 2016
ENTREGADO
 PERSONAL QUE ENTREGA:
 NÚMERO:

ENTREGADO POR MARTINEZ MEDINA FRANZ


 SUPERVISOR
 (e)
 AUTORIZADO POR
 GUARNIZ CALLE JANNETH MAR

FIESTAS FIESTAS MACARIO
DOC : 3 - 17592991

05.05.16
11:30 hrs

EM. 05.05.16